

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 07 SEP 2021

00157

Expediente N° 14.173/21

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.173/21, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0836/21, el Sr. Secretario Académico de la Facultad, Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, solicita que se autorice el redictado de las materias del Primer Cuatrimestre del Primer Año de la citada carrera.

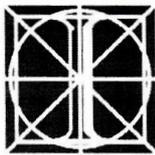
Que el presente es el primer año de implementación de dicha Tecnicatura y, durante su transcurso, las condiciones de dictado de las asignaturas, con motivo de la pandemia de COVID-19, no fueron las que se requieren para el lanzamiento de una carrera nueva.

Que, además, para muchos de los inscriptos, mayoritariamente de San Antonio de los Cobres, el acceso a los estudios universitarios era una oportunidad impensada hasta 2020, que tienen por primera vez, a partir del actual período lectivo.

Que, por todo ello, el redictado de las asignaturas en cuestión brindará la posibilidad de completar el Primer Cuatrimestre a los estudiantes que no hayan promocionado algunas de ellas o, incluso en ciertos casos, será una oportunidad para retomar los estudios sin tener que aguardar hasta el próximo año.

Que la autorización del redictado solicitado, permitirá disminuir la deserción tan presente en el Primer Año de las carreras.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 101/2021,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.173/21

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado de todas las asignaturas del Primer Cuatrimestre de Primer Año de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en San Antonio de los Cobres, durante el Segundo Cuatrimestre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los Profesores de las asignaturas correspondientes al Primer Cuatrimestre de Primer Año de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

N° 00157

-CD-

2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa